



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes de BONETTO 1/11/2019 al 30/11/19 CUDAP: EXP-UNC: 0057507/2019

VISTO:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, al Profesor **BONETTO, GUILLERMO MARIO** (Legajo N° 43.901), en siete (7) horas cátedra Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir éstas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes en las horas cátedra Nivel Pregrado (Código 228), desde el 01/11/2019 hasta el 30/11/2019 a:

- **ARIAS, MANUEL** (Legajo N° 49.810), en dos (2) horas cátedra de Informática Aplicada I.
- **BORDENABE, CARLA ANDREA** (Legajo N° 55.978), en dos (2) horas cátedra de Informática Aplicada I.
- **GORDILLO, FERNANDO NICOLAS** (Legajo N° 55.980), en tres (3) horas cátedra de Planificación y Medios.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3°.- La docente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.